



Mijas Servicios Complementarios

CONVOCATORIA OFERTA DE EMPLEO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de 4 puestos de trabajo para la supervisión de operarios/as de limpieza y mantenimiento de jardines.

Los puestos convocados serán de duración determinada. La jornada laboral será completa y se desarrollará de lunes a domingo y en turnos rotativos de mañana y tarde.

Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en la página web municipal y el tablón de anuncios del Área de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas.

2. PUESTOS CONVOCADOS.

DESCRIPCION PUESTO	Nº PUESTOS
Jefe/a de equipo de Limpieza de espacios abiertos y edificios.	1
Jefe/a de equipo de mantenimiento de Jardines y zonas verdes.	3



Mijas Servicios Complementarios

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PUESTOS

Jefe/a de equipo de operarios de Limpieza

a) **Objeto:** selección jefe/a de equipo.

b) **Funciones a desarrollar:**

- Organizar y planificar los trabajos asignados al equipo de limpieza.
- Supervisar el trabajo realizado por el personal asignado
- Comprobar la limpieza de las instalaciones y zonas encomendadas.
- Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo.
- Colaborar con los procesos administrativos relacionados con el personal asignado
- Controlar las necesidades de productos y materiales, solicitarlos y proceder a su distribución
- Responsabilizarse del mantenimiento periódico de equipos y materiales
- Notificar incidencias y desperfectos
- Gestionar los recursos humanos asignados: programar turnos y organizar sustituciones
- Tramitar incidencias y resolver los problemas que surjan con el personal asignado.
- Informar y asesorar al personal asignado en la materia propia de su actividad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de la normativa y directrices en materia de PRL

c) **Requisitos obligatorios de los/as aspirantes.** Los aspirantes a los puestos convocados deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la convocatoria:

- Estar en posesión del título de Bachiller o similar a efectos académicos.
- Además de estar en posesión del título señalado, deberá demostrar al menos un año de experiencia profesional relacionada con la gestión de equipos.
- Estar en posesión del carnet de conducir tipo B



Mijas Servicios Complementarios

Jefe de equipo de operarios de mantenimiento de Jardines

a) **Objeto:** selección jefe/a de equipo

b) **Funciones a desarrollar:**

- Organizar y planificar los trabajos asignados al equipo de jardines.
- Supervisar el trabajo realizado por el personal asignado
- Comprobar el mantenimiento de las zonas encomendadas.
- Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo.
- Colaborar con los procesos administrativos relacionados con el personal asignado
- Controlar las necesidades de productos y materiales, solicitarlos y proceder a su distribución
- Responsabilizarse del mantenimiento periódico de equipos y materiales
- Notificar incidencias y desperfectos
- Gestionar los recursos humanos asignados: programar turnos y organizar sustituciones
- Tramitar incidencias y resolver los problemas que surjan con el personal asignado.
- Informar y asesorar al personal asignado en la materia propia de su actividad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de la normativa y directrices en materia de PRL

c) **Requisitos obligatorios de los/as aspirantes.** Los aspirantes a los puestos convocados deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la convocatoria:

- Estar en posesión del título de Bachiller o similar a efectos académicos.
- Además de estar en posesión del título señalado, deberá demostrar al menos un año de experiencia profesional relacionada con la gestión de equipos.
- Estar en posesión del carnet de conducir tipo B



Mijas Servicios Complementarios

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se efectuará por el sistema de concurso con un máximo de **10 puntos**.

Todos los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria serán valorados por el órgano de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, teniendo en cuenta los méritos acreditados.

BAREMO (máximo 10 puntos)

➤ **Experiencia profesional (4 puntos máximo):**

Se computarán los servicios prestados hasta el día en que se inicie el plazo para la presentación de instancias. Solo se tendrán en cuenta meses completos.

- Por cada mes de servicio prestado en el mismo o similar puesto de trabajo ofertado: *0,05 puntos hasta un máximo de 4 puntos.*

➤ **Formación (3 puntos máximo)**

No se valorará la formación aportada como Titulación exigida. Sólo se valorarán titulaciones oficiales y cursos organizados por organismos públicos y organizaciones sindicales.

- Por tener titulación superior a la exigida 0,50 por cada título presentado, *hasta un máximo de 1 punto*
- Por tener formación complementaria relacionada con el puesto a desarrollar: *Por cada hora lectiva se asignarán 0,004 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.*

➤ **Entrevista curricular (3 puntos máximo).**

Tendrá carácter obligatorio y versará sobre el currículum vitae del aspirante y sobre las funciones y cometidos propios del puesto al que se opta.

La calificación de la entrevista se determinará hallando la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, **con un máximo de 3 puntos.**

La nota final de la fase de concurso será la suma aritmética de las tres fases: Experiencia profesional, Formación Complementaria y Entrevista.



Mijas Servicios Complementarios

5. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Lugar de presentación:

Las instancias solicitando formar parte en la presente convocatoria pueden presentarse en las oficinas de la empresa MSC sita en Edificio de Fomento, Avd. Andalucía nº 3 en Mijas Costa, o a través del siguiente correo: rentabasica@servicioscomplementarios.es

La presentación en oficinas debe realizarse con cita previa, solicitada por teléfono 951260283 o correo: rentabasica@servicioscomplementarios.es

Forma de presentación:

Debe realizarse mediante instancia junto con el formulario de autobaremación disponible en la página web del Ayuntamiento de Mijas, y en la oficina de MIJAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. y que debe entregarse junto con la siguiente documentación:

- Copia DNI/NIE
- Copia Titulación estudios reglados exigida.
- Copia del título que acredite la capacidad como docente (Formador Ocupacional, Formador de Formadores, Docencia de Formación para el Empleo, Curso de Adaptación pedagógica, Máster del profesorado)
- Curriculum vitae (actualizado)
- Informe de Vida laboral (actualizado)
- Copias de contratos laborales, certificados de empresas, u otra documentación que acredite la prestación de servicios relacionado con los contenidos de la acción formativa. Experiencia profesional como autónomo: contrato de prestación de servicios, altas y bajas en Licencia Fiscal o Impuestos de Actividades Económicas.
- Copias de los títulos de la formación relacionada con los contenidos de la acción formativa

Plazo de presentación:

El plazo para la presentación de las solicitudes será del **10 al 17 de julio de 2020** (ambos inclusive).



Mijas Servicios Complementarios

6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y con fecha **22 de julio de 2020** se procederá a la publicación de la lista provisional baremada de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión y/u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo para presentar las posibles alegaciones. Los/as aspirantes que, dentro del plazo establecido no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

El periodo de alegaciones será el comprendido entre el **23 al 27 de julio de 2020**.

El día **28 de julio de 2020** se publicará el listado definitivo, en el que se publicaran las personas que pasan a entrevista los días **29 y 30 de julio de 2020**, convocándose el triple de candidatos que puestos de trabajo ofertados.

Finalmente, la lista definitiva por orden de puntuación se publicará el **31 de julio de 2020**

7. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

La Comisión Técnica estará compuesta por:

- Presidente/a: Gerente de MSC
- Secretario/a: Administrativo/a de MSC
- 4 Vocales: 3 Representantes sindicales a propuesta de las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Mijas.
- 1 personal técnico especializado de la empresa, o del Ayuntamiento de Mijas relacionado con el puesto a valorar.

El presidente y los vocales, tendrán voz y voto, poseyendo el secretario voz, pero no voto. La Gerencia de MSC resolverá cualquier incidencia que se produzca en el proceso de selección.

Mijas, a 10 de julio de 2020



Fdo. Gracia Martín Romero
Gerente MSC